

FORMULARIO ÚNICO NACIONAL
PÁGINA 1
0. DATOS GENERALES
0.1 OFICINA RESPONSABLE

 USO EXCLUSIVO CURADORES URBANOS -
OFICINA DE PLANEACIÓN C LA QUE HAGA
SUS VECES

0.2 No. DE RADICACIÓN

0.3 DEPARTAMENTO – MUNICIPIO – FECHA

Lea cuidadosamente este formulario y las instrucciones contenidas en la Guía anexa, antes de diligenciarlo por medio electrónico o a mano en letra imprenta, sin enmendaduras y en sistema de número arábigo.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD
1.1 TIPO DE TRÁMITE

- A. LICENCIA DE URBANIZACIÓN
- B. LICENCIA DE PARCELACIÓN
- C. LICENCIA DE SUBDIVISIÓN
- D. LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN
- E. INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO
- F. RECONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE UNA EDIFICACIÓN
- G. OTRAS ACTUACIONES

1.2 OBJETO DEL TRÁMITE

- INICIAL
- PRÓRROGA
- MODIFICACIÓN DE LICENCIA VIGENTE
- REVALIDACIÓN

 OTRAS ACTUACIONES
¿Cuál?

1.3 MODALIDAD LICENCIA DE URBANIZACIÓN

- a. DESARROLLO
- b. SANEAMIENTO
- c. REURBANIZACIÓN

1.4 MODALIDAD LICENCIA DE SUBDIVISIÓN

- a. SUBDIVISIÓN RURAL
- b. SUBDIVISIÓN URBANA
- c. RELOTEO

1.5 MODALIDAD LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

- a. OBRA NUEVA
*Diligenciar en el numeral 1.10 las medidas de construcción sostenibles a implementar
- b. AMPLIACIÓN
- c. ADECUACIÓN
- d. MODIFICACIÓN
- e. RESTAURACIÓN
- f. REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL
- g. DEMOLICIÓN
- TOTAL
 - PARCIAL
- h. RECONSTRUCCIÓN
- i. CERRAMIENTO

1.6 USOS

- Vivienda Comercio y/o Servicios Institucional
- Industrial Otro, ¿Cuál? _____

1.7 ÁREA CONSTRUIDA

- Menor a 2.000 m² Igual o Menor a 2.000 m² Alcanza o supera mediante ampliación los 2.000 m²

1.8 TIPO DE VIVIENDA

- VIP VIS No VIS

1.9 BIEN DE INTERÉS CULTURAL

- SI No

1.10 REGLAMENTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE
1.10.1 DECLARACIÓN SOBRE MEDIDAS DE CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE

- Medidas Pasivas Medidas Activas Medidas Activas y Pasivas

El señalar cualquiera de estas casillas, no implica la presentación de documentos adicionales para el trámite de la licencia.

1.10.2 ZONIFICACIÓN CLIMÁTICA

- Señale la zona Climática asignada de acuerdo al Anexo 2 de la Res. 549 de 2015
- Frío Templado Cálido seco Cálido húmedo

¿Su predio se encuentra en una zona climática distinta a la que le fue asignada?
 Sí No ¿Cuál? _____

2. INFORMACIÓN SOBRE EL PREDIO

(Marcar con una X en la casilla correspondiente y llenar los espacios con letra imprenta).

2.1 DIRECCIÓN O NOMENCLATURA ACTUAL

ANTERIOR(ES)

2.2 No. MATRÍCULA INMOBILIARIA

2.3 No. IDENTIFICACIÓN CATASTRAL

2.4 CLASIFICACIÓN DEL SUELO

- a. URBANO
- b. RURAL
- c. DE EXPANSIÓN

2.5 PLANIMETRÍA DEL LOTE

- a. Plano del Loteo
- b. Plano Topográfico
- c. Otro
- ¿Cuál? _____

2.6 INFORMACIÓN GENERAL
BARRIO O URBANIZACIÓN
VEREDA
COMUNA
SECTOR
ESTRATO
CORREGIMIENTO
MANZANA No.
LOTE No.

FORMULARIO ÚNICO NACIONAL **PÁGINA 2**

3. INFORMACIÓN DE VECINOS COLINDANTES

1	DIRECCIÓN DEL PREDIO	2	DIRECCIÓN DEL PREDIO
	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA
3	DIRECCIÓN DEL PREDIO	4	DIRECCIÓN DEL PREDIO
	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA
5	DIRECCIÓN DEL PREDIO	6	DIRECCIÓN DEL PREDIO
	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA
7	DIRECCIÓN DEL PREDIO	8	DIRECCIÓN DEL PREDIO
	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

4. LINDEROS, DIMENSIONES Y ÁREAS

LINDEROS	LONGITUD (Metros lineales)	COLINDA CON
NORTE		
SUR		
ORIENTE		
OCCIDENTE		

5. TITULARES Y PROFESIONALES RESPONSABLES

Los firmantes titulares y profesionales responsables declaramos bajo la gravedad del juramento que nos responsabilizamos totalmente por los estudios y documentos presentados con este formulario y por la veracidad de los datos aquí consignados. Así mismo, declaramos que conocemos las disposiciones vigentes que rigen la materia y las sanciones establecidas.

5.1 TITULAR (ES) DE LA LICENCIA		
NOMBRE		FIRMA
C.C. O NIT	TELÉFONO / CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
NOMBRE		FIRMA
C.C. O NIT	TELÉFONO / CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
NOMBRE		FIRMA
C.C. O NIT	TELÉFONO / CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
NOMBRE		FIRMA
C.C. O NIT	TELÉFONO / CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO



Diego Giraldo Botero
 www.diegogiraldo.co
 322 4639286

MINVIVIENDA



URB NIZ DOR O CONSTRUCTOR RESPONS BLE (Pa a o st to espo sable e pe ie ia mí ima 3 años o posg ado)				
INGENIERO CIVIL DISEÑ DOR ESTRUCTUR L (e pe ie ia mí ima 5 años o posg ado)			Establece que es necesaria la Supervisión Técnica	
			Establece que es necesaria la Supervisión Técnica	
	CORREO ELECTRÓNICO			
INGENIERO CIVIL GEOTECNIST (e pe ie ia mí ima 5 años o posg ado)				
INGENIERO TOPOGR FO Y/O TOPOGR FO				
	CORREO ELECTRÓNICO			
OTROS PROFESION LES ESPECI LIST S				
RESPONSABLE DE LA SOLICITUD				
RESPONS BLE DE L SOLICITUD O PODER DO				
	CORRESPONDENCI	CORREO ELECTRÓNICO		

FORMULARIO ÚNICO NACIONAL

PÁGINA 4

6. DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA SOLICITUD.

(Marque con una X en la casilla de la izquierda).

6.1 DOCUMENTOS COMUNES A TODA SOLICITUD.

<input type="checkbox"/>	Copla del Certificado de tradición y libertad del Inmueble o Inmuebles objeto de la solicitud, expedido antes de un mes de la fecha de la solicitud.*	<input type="checkbox"/>	Copla del documento de Identidad del solicitante cuando se trate de personas naturales o certificado de existencia y representación legal, cuya fecha no sea superior a un mes.*
<input type="checkbox"/>	Poder especial debidamente otorgado, ante notario o juez de la República, cuando se actúe mediante apoderado o mandatario, con la correspondiente presentación personal.	<input type="checkbox"/>	Copla del documento o declaración privada del Impuesto predial del último año en relación con el Inmueble o Inmuebles objeto de la solicitud, donde figure la nomenclatura alfanumérica o identificación del predio. (no se exigirá cuando exista otro documento oficial con base en el cual se pueda establecer la dirección del predio o predios).*
<input type="checkbox"/>	La relación de la dirección de los predios colindantes al proyecto objeto de la solicitud.	<input type="checkbox"/>	Copla de matrícula profesional de los profesionales Intervinientes en el trámite y copla de las certificaciones que acrediten su experiencia, para los trámites que así lo requieran.

6.2 DOCUMENTOS ADICIONALES EN LICENCIA DE URBANIZACIÓN.

A. Modalidad Desarrollo

<input type="checkbox"/>	Plano topográfico georreferenciado al marco de referencia MAGNA SIRGAS, del predio o predios objeto de la solicitud, firmado por profesional competente.	<input type="checkbox"/>	Plano de proyecto urbanístico debidamente firmado por el arquitecto responsable del diseño.
<input type="checkbox"/>	Certificación expedida por las empresas de servicios públicos domiciliarios, o autoridad municipal o distrital competente, indicando la disponibilidad inmediata de los servicios.	<input type="checkbox"/>	En predios ubicados en zonas de amenaza y/o riesgo alto y medio de origen geotécnico o hidrológico, adjuntar los estudios detallados de amenaza y riesgo.

B. Modalidad Saneamiento

<input type="checkbox"/>	Copla de la licencia de urbanización, sus modificaciones y revalidaciones junto con los planos urbanísticos aprobados con los que se ejecutó el 80% de la urbanización.	<input type="checkbox"/>	Certificación suscrita por el solicitante de la licencia en la que manifieste bajo la gravedad de juramento que la urbanización para la cual solicita esta licencia está ejecutada como mínimo el 80% del total de las áreas de cesión pública aprobadas en la licencia de la urbanización vencida.
<input type="checkbox"/>	Plano de proyecto urbanístico, debidamente firmado por el arquitecto responsable del diseño en el que se identifique la parte de la urbanización ejecutada y la parte de la urbanización objeto de esta licencia, con el cuadro de áreas respectivo.	<input type="checkbox"/>	Copla de la solicitud de entrega a las dependencias municipales o distritales competentes de las áreas de cesión pública ejecutadas.
<input type="checkbox"/>	Si se evidencian cambios en las condiciones de amenaza y riesgo por fenómenos de remoción en masa e inundaciones no previstas en la licencia de urbanización vencida, se deberán allegar los estudios detallados de amenaza y riesgo.		

C. Modalidad Reurbanización

<input type="checkbox"/>	Copla de la licencia de urbanización, sus modificaciones y revalidaciones o los actos de legalización, con los respectivos planos urbanísticos aprobados.	<input type="checkbox"/>	Plano del nuevo proyecto urbanístico firmado por profesional competente.
<input type="checkbox"/>	Plano Topográfico con el cual se tramitó licencia o el acto de legalización del área objeto de reurbanización. Si existen planos topográficos posteriores que los modificaron se aportarán éstos últimos.	<input type="checkbox"/>	En predios ubicados en zonas de amenaza y/o riesgo alto y medio de origen geotécnico o hidrológico, adjuntar los estudios detallados de amenaza y riesgo.

6.3 DOCUMENTOS ADICIONALES EN LICENCIA DE PARCELACIÓN.

<input type="checkbox"/>	Plano topográfico georreferenciado al marco de referencia MAGNA SIRGAS, del predio o predios objeto de la solicitud, firmado por profesional competente.	<input type="checkbox"/>	Plano del proyecto de parcelación debidamente firmado por arquitecto y el solicitante de la licencia.
<input type="checkbox"/>	Coplas de las autorizaciones que sustentan la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico o las autorizaciones y permisos ambientales para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables en caso de autoabastecimiento y el pronunciamiento de la Superintendencia de Servicios Públicos.	<input type="checkbox"/>	En predios ubicados en zonas de amenaza y/o riesgo alto y medio de origen geotécnico o hidrológico, adjuntar los estudios detallados de amenaza y riesgo.

Documentos adicionales en licencia de parcelación para saneamiento

<input type="checkbox"/>	Copla de la licencia vencida de parcelación y construcción en suelo rural, sus modificaciones y revalidaciones junto con los planos aprobados con base en los cuales se ejecutó el 80% del total de cesiones obligatorias.	<input type="checkbox"/>	Certificación suscrita por el solicitante de la licencia en la que manifieste bajo la gravedad de juramento que las cesiones obligatorias en suelo rural se ejecutaron como mínimo en el 80% del total aprobado en la licencia vencida.
<input type="checkbox"/>	Plano Impreso del proyecto de parcelación, debidamente firmado por un arquitecto responsable del diseño, en el cual se identifique la parte de las cesiones obligatorias ejecutadas y la parte de las cesiones a ejecutar, con el cuadro de áreas respectivo.		

6.4 DOCUMENTOS ADICIONALES EN LICENCIA DE SUBDIVISIÓN.

A. Modalidad Subdivisión Urbana y Rural

<input type="checkbox"/>	Plano del levantamiento topográfico que refleje el antes y después de la subdivisión.		
--------------------------	---	--	--

B. Modalidad Reloteo

<input type="checkbox"/>	Plano con base en el cual se urbanizaron los predios objeto de solicitud.	<input type="checkbox"/>	Plano que señale los predios resultantes de la división propuesta, debidamente amojonado y allenderado, con cuadras de áreas.
--------------------------	---	--------------------------	---

6.5 DOCUMENTOS RECONOCIMIENTO EDIFICACIONES.

<input type="checkbox"/>	Plano de levantamiento arquitectónico de la construcción existente firmados por arquitecto responsable.	<input type="checkbox"/>	Declaración de la antigüedad de la construcción, que se entiende bajo la gravedad de juramento (5 años mínimos).
<input type="checkbox"/>	Copla del peritaje técnico que determine la estabilidad de la construcción y propuesta para las intervenciones y obras a realizar (firmado por profesional matriculado y facultado).		

FORMULARIO ÚNICO NACIONAL

PÁGINA 5

6.6 DOCUMENTOS ADICIONALES LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

Memoria de los cálculos y diseños estructurales*	Memoria de diseño de los elementos no estructurales*
Los estudios geotécnicos y de suelos*	Planos estructurales del proyecto*
El proyecto arquitectónico*	
Revisión Independiente de los diseños estructurales Indique la condición por la que se debe adelantar la revisión (Apéndice A-6.3 NSR 10):	
Edificaciones que tengan o superen los dos mil metros cuadrados (2.000 m ²) de área construida.	Edificaciones que tengan menos de dos mil metros cuadrados (2.000 m ²) de área construida, que cuenten con la posibilidad de tramitar ampliaciones que alcancen los dos mil (2.000 m ²) metros cuadrados.
Edificaciones que en conjunto superen los dos mil metros cuadrados (2.000 m ²) de área construida: - Proyecto compuesto por distintas edificaciones que en conjunto superen los dos mil metros cuadrados (2.000 m ²) de área construida, cada una de ellas, independientemente de su área. - Las casas de uno y dos pisos del grupo de uso I, tal como lo define la sección A.2.5.1.4 del título A de la NSR-10, que formen parte de programas de cinco o más unidades de vivienda.	Edificaciones de menos de dos mil metros cuadrados (2.000 m ²) de área construida que deban someterse a Supervisión Técnica Independiente – casos previstos por el artículo 18 de la Ley 400 de 1997 modificado por el artículo 4 de la Ley 1796 de 2016.
Edificaciones que deban someterse a supervisión técnica Independiente debido a: complejidad, procedimientos constructivos especiales o materiales empleados, solicitada por el Diseñador Estructural o Ingeniero geotecnista.	
Para las condiciones anteriores, adjuntar los siguientes documentos:	
La memoria de los cálculos y planos estructurales, firmada por el revisor Independiente de los diseños estructurales.	Memorial firmado por el revisor Independiente de los diseños estructurales, en el que certifique el alcance de la revisión efectuada.
Bien de Interés Cultural: Anteproyecto aprobado por el Ministerio de Cultura o la entidad competente. En intervenciones sobre patrimonio arqueológico, autorización expedida por la entidad competente.	
Propiedad Horizontal: Copia del acta del órgano competente de administración de la propiedad horizontal o del documento que haga sus veces, según lo disponga el reglamento, autorizando la ejecución de las obras ampliación, adecuación, modificación, reforzamiento estructural, o demolición de inmuebles sometidos al régimen de propiedad horizontal.	
Reforzamiento Estructural para edificaciones en riesgo por daños en la estructura: (Art. 2.2.6.1.2.1.1. Decreto 1077 de 2015 modificado por el Decreto 1547 de 2015) Concepto técnico expedido por la autoridad municipal o distrital encargada de la gestión del riesgo u orden judicial o administrativa que ordene reforzar el inmueble.	
Equipamientos en suelos objeto de entrega de cesiones anticipadas:	
Certificación expedida por los prestadores de servicios públicos en la que conste que el predio cuenta con disponibilidad inmediata de servicios públicos domiciliarios.	Información que soporte el acceso directo al predio objeto de cesión desde una vía pública vehicular en las condiciones de la norma urbanística correspondiente.
Trámite presentado ante autoridad distinta a la que otorgó la licencia original: Adjuntar licencias anteriores o el Instrumento que haga sus veces con los respectivos planos (excepto para obra nueva).	

6.7 DOCUMENTOS ADICIONALES EN LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO.

Descripción general del proyecto.	Copia de los planos de diseño del proyecto.*
-----------------------------------	--

6.8 DOCUMENTOS PARA OTRAS ACTUACIONES.

Ajustes de cotas y áreas Copia del plano correspondiente.	
Aprobación de los planos de propiedad horizontal:	
Planos de allanamiento	Cuadro de áreas o proyecto de división.
Presentación de solicitud ante autoridad distinta a la que otorgó la licencia: copia de la licencia y de los planos correspondientes.	Bienes de Interés cultural: Anteproyecto de Intervención aprobado.
Para licencias urbanísticas que hayan perdido su vigencia: manifestación expresa presentada bajo la gravedad de juramento en la que conste que la obra aprobada está construida en su totalidad.	
Autorización para el movimiento de tierras: Estudios de suelos y geotécnicos.	
Aprobación de piscinas:	
Planos de diseño y arquitectónicos (NSR-10)	Estudios geotécnicos y de suelos
Modificación del plano urbanístico:	
Copia de la licencia de urbanización, sus modificaciones, prórroga y/o revalidación y los planos que hacen parte de las mismas.	Planos que contengan la nueva propuesta de modificación de plano urbanístico.

*Todos los planos y estudios especializados deben ir debidamente rotulados y firmados por profesional idóneo de acuerdo con el Título VI – Ley 400 de 1997